

ION.- Se pone en conocimiento de ATRETOSCANA y reforma de estatutos, derecho a oponerse a su ante uno de los Jueces compañía, dentro de los lima publicación de este en conocimiento de la que reciba la oposición según el caso, a esta e dos días siguientes a n el escrito de oposición hubiere oposición o no rma antes indicada, se escritura pública de la de los demás requisitos

ca la compañía reforma referente a la denomi-

- La denominación de la

Loán INTENDENCIA DE BROGANTE

COMPañÍA LTDA.

S CIA.LTDA. se ca otorgada ante o Metropolitano e 2013, fue apro- a de Compañías, JC.Q.13.006238

olitano de Quito,

00,00 Número de US\$ 1,00

mpañía es: "UNO) DAD INMOBILIA- ANIFICACIÓN, DI- STRUCCIÓN POR VÉS DE LA CON-

SOCIAL.- El Capital Social Suscrito de la compañía es de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'000.000,00), dividido en Veinticinco millones de acciones ordinarias y nominativas, de valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América [...]

Guayaquil,

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ene. 8-9-10 (136618)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO S.A., POR LA DE RDM DISTRIBUCIONES S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 17 de julio de 2009, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.G.09.0004832 el 3 de agosto de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de septiembre de 2009.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO S.A., por la de RDM DISTRIBUCIONES S.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 23 de septiembre de 2013, ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ-DJ-C-G-13-0007348 el 11 de Diciembre del 2013.
- 3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ-DJ-C-G-13-0007348 el 11 de Diciembre del 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO S.A., por la de RDM DISTRIBUCIONES S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO S.A., por la de RDM DISTRIBUCIONES S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE.- El presente estatuto rige la vida de la sociedad mercantil que se denomina RDM DISTRIBUCIONES S.A."

Guayaquil, 11 de diciembre de 2013

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ene. 9-10-11 (136716)

JUZGADO PRIMERO ADJUNTO DE TRABAJO DEL GUAYAS. **EXTRACTO DE CITACIÓN**

A: FERNANDO JOSÉ GUZMAN BERTULLO, p.s.p.d. y p.i.q.r. de la Compañía ECUACOCA. LE MAGO SABER: Que en esta Judicatura ha tocado mediante sorteo el conocimiento del Juicio de Laboral con Procedimiento Oral No. 619-2013.



0000038

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A.; PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN; MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; AUMENTO DE CAPITAL; CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES AL TRANSFORMARSE EN ACCIONES; Y ADOPCIÓN DE NUEVO ESTATUTO SOCIAL

Se comunica al público que la compañía TRANSPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, se transformó en la sociedad anónima TRANSPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A.; prorrogó el plazo de su duración; modificó el objeto social; aumentó su capital en USD.\$2.000,00; aumentó el valor nominal de las participaciones al transformarse en acciones de USD\$ 0.04 a USD\$ 10,00; y adoptó nuevo Estatuto Social, por escritura pública otorgada el 3 de octubre de 2013 ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; y por escritura pública Rectificatoria y Ampliatoria de ésta, conferida ante el mismo Notario el 4 de diciembre de 2013. La Superintendencia de Compañías aprobó dichas escrituras públicas, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.CPTE.Q.13.006330 de 26 de diciembre de 2013.

DATOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. QUE SE ESTÁ TRANSFORMANDO EN SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- PLAZO DE DURACIÓN: Cien años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.
- 3.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (U.S. \$ 7.000,00) dividido en setecientos acciones ordinarias y nominativas de diez dólares (U.S. \$ 10,00) cada una.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Realizar el servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y a las resoluciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley.
- 5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía será administrada por el Gerente y el Presidente. El Gerente de la compañía ejercerá su representación legal.

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de diciembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León INTENDENTE JURÍDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(136717)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIAS STARBOT CIA LTDA.

La compañía TECNOLOGIAS STARBOT CIA LTDA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Diciembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.006331 de 26 de Diciembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Participaciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "...A) DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS EN EL AREA DE COMPUTACION..."

Quito, 26 de Diciembre de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(136665)

AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE FURGONETAS Y BUSES SOCIEDAD ANÓNIMA FURBUSIA

Se le comunica a los señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANS-